

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION TERRITORIAL CESAR

RESOLUCION Nº - 0017

( 23 JUL. 2008 )

"Por la cual se autoriza la inclusión y registro de colores a la empresa de transporte público terrestre automotor en la modalidad de Pasajeros COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA – COOTRACOSTA.

La Dirección Territorial Cesar del  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales  
y en especial las conferidas por los  
Decretos 171 Del 2001 y 2053 de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA - "**COOTRACOSTA**", se encuentra Habilitada para prestar servicio público de transporte de pasajeros por carretera mediante Resolución N°0180 de fecha 23 de Noviembre del 2.001 emanada de la Dirección Territorial Cesar.

Que mediante Resolución N° 0009 de fecha 28 de Junio de 1995, se autorizó el cambio de colores distintivos a los buses de Servicio de Lujo vinculados a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA - "**COOTRACOSTA**".

Que los colores autorizados son: Franjas blancas, azul y ocre.

Que mediante oficio radicado bajo N°1587 de fecha 17 de Julio del 2008, el Representante Legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA - "**COOTRACOSTA**", solicita: Aprobar y autorizar los colores de buses denominado COSTA CARIBE y de busetas denominado PERLAS DE LA COSTA utilizando el Azul – Blanco y Naranja.

Que esta solicitud conlleva a ofrecer un cambio para el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio de transporte pasajeros por parte de la Empresa COOTRACOSTA.

Por lo anterior este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la inclusión y registro de los colores Azul-Blanco y Naranja en clase de vehiculo bus distintivo COSTA CARIBE y en clase de vehiculo buseta distintivo PERLAS DE LA COSTA a la Empresa Cooperativa de Transportadores de la Costa Atlántica COOTRACOSTA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las autoridades de Transito y Transporte serán las encargadas de velar por el *cumplimiento de la presente resolución.*

Por la cual se autoriza el registro de colores y nuevos servicios a la Empresa de Transporte Pasajeros por Carretera denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA – COOTRACOSTA.

\*\*\*\*\*

**ARTICULO TERCERO:** Conceder los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial y Apelación ante la Dirección de Transporte y Transito interpuestos dentro de los términos de ley.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar a los **23 JUL. 2008**

  
DOLORES MEJIA PEREZ  
DIRECTORA TERRITORIAL(E)